



**MINISTERIO DE AGRICULTURA  
VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA  
Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas**

Memoria  
Anual

2018

---

**Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas**

## **I. Sobre la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)**

La OTCA es responsable de la negociación e implementación de los compromisos concernientes al área agropecuaria derivados de los acuerdos comerciales, tanto los vigentes como aquellos que puedan ser convenidos en el futuro, en los ámbitos bilateral, regional y multilateral.

Se creó mediante la Resolución No. 54/2005, con el objetivo de fortalecer y promover la capacidad del sector agropecuario, para presentar y negociar iniciativas favorables para el país en los procesos de negociaciones comerciales internacionales.

En la defensa de nuestros productos agropecuarios ante los principales socios comerciales del país, y ante los compromisos adquiridos como país Miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la OTCA juega un rol muy importante. Los técnicos de la OTCA trabajan en la elaboración y seguimiento de los documentos e informes técnicos que permiten una mayor apertura en los mercados de sus socios comerciales, así como en la vigilancia y eliminación de aquellos obstáculos que puedan impedir la entrada de nuestros productos.

En el ámbito de las negociaciones comerciales, la OTCA trabaja en la preparación de las ofertas de negociación del sector agropecuario dominicano, en base a estudios de factibilidad y análisis de impacto. La Oficina además trabaja en la definición de la posición país para los temas de negociación a nivel multilateral, y da seguimiento a los temas de negociación en agricultura en el marco de la OMC, lo que incluye las reuniones ordinarias y sesiones especiales del Comité de Agricultura, los avances en el Programa de Doha para el Desarrollo, entre otros temas. En el caso del Mecanismo de Examen de Política Comercial, la OTCA se encarga de la elaboración y ponencia de la parte correspondiente al sector agropecuario, mientras que para los Exámenes de Política Comercial de los demás Miembros de la OMC, los técnicos de la OTCA realizan el análisis de los temas de agricultura, con el fin de mantener la vigilancia adecuada de las políticas agrícolas de los socios comerciales. En el ámbito bilateral y regional, la OTCA representa al Ministerio de Agricultura en las reuniones técnicas de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC) del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el seno de dicha Comisión, se discuten los posibles acuerdos comerciales de carácter bilateral, así como la inserción del país en los diferentes esquemas de integración regional, siendo la OTCA encargada del tema de agricultura.

En el ámbito de la implementación de acuerdos, la OTCA se encarga de dar cumplimiento a los compromisos en materia agropecuaria asumidos por la República Dominicana en el marco de los acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales. En este sentido, la OTCA tiene bajo su responsabilidad el tema de acceso a mercado de los bienes agropecuarios en el marco de los diferentes acuerdos suscritos por el país, destacándose como responsabilidad directa la administración y notificación de los compromisos en materia de contingentes arancelarios y salvaguardias agrícolas.

Asimismo, la OTCA tiene bajo su responsabilidad la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF), y como tal, administra y ejecuta las decisiones adoptadas por dicho Comité, coordinando todas las acciones necesarias para el cumplimiento de las decisiones tomadas en el seno de sus reuniones. Se lleva a cabo una labor de acompañamiento continuo a los trabajos del CNMSF, garantizando la transferencia y/o intercambio de informaciones entre las instituciones miembros del Comité, seguimiento a las decisiones consensuadas del pleno, entre otras. La Secretaría Ejecutiva del CNMSF es la instancia responsable para informar sobre los asuntos sanitarios y fitosanitarios decididos por el Comité, tanto en el ámbito nacional como internacional, por lo que la OTCA ejerce el rol de Punto de Contacto / Sistema Nacional de Información en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias.

Otros temas trabajados por los técnicos de la OTCA se enmarcan en el seguimiento continuo que se da al Mecanismo de Solución de Controversias, Propiedad Intelectual, Prácticas Desleales en el Comercio, Comercio y Desarrollo, entre otros.

## **Objetivo**

El objetivo principal es fortalecer y promover la capacidad del sector agropecuario, para presentar y negociar iniciativas favorables para el país en los procesos de negociaciones comerciales internacionales, así como administrar y aplicar de manera efectiva los compromisos derivados de los acuerdos comerciales vigentes y los que puedan ser convenidos en el futuro.

## **Misión**

Negociar y administrar de manera efectiva, transparente y oportuna los compromisos adquiridos por el sector agropecuario de la República Dominicana en el ámbito bilateral,

regional y multilateral del comercio, proveyendo las informaciones, estrategias y acciones necesarias para que el mismo aproveche las oportunidades de cada uno de estos esquemas.

### Visión

Ser la instancia del Ministerio de Agricultura responsable de velar por la obtención de las más amplias y mejores ventajas derivadas del comercio internacional, para todas las áreas y entidades del sector productivo agropecuario, manteniendo un excelente vínculo de comunicación e interacción con todas las instancias del sector, instituciones gubernamentales, y organismos nacionales e internacionales relacionados e integrados en los procesos de negociación y administración de los acuerdos y tratados comerciales del país.

### Valores

- **Compromiso con el sector productivo agropecuario dominicano.** Ser la mano confiable y amiga a la hora de defender los intereses de los productores dominicanos.
- **Eficiencia.** Nos esforzamos por hacer el mejor aprovechamiento de los recursos que disponemos.
- **Integridad.** Tenemos la capacidad de llevar a buen término los proyectos y tareas de manera intachable y fiel.
- **Transparencia.** Actuamos con integridad, honestidad y apegados a la claridad.
- **Vocación de servicio.** Valoramos los esfuerzos sistemáticos y el seguimiento de éstos, hasta ver nuestros objetivos plasmados en resultados.
- **Facilitación de procesos.** Tratamos de que en todos los procesos relacionados a la Oficina, en el día a día, sean llevados a cabo con la facilidad y eficiencia requerida por nuestro público objetivo.
- **Profesionalidad.** Fortalecer la capacidad comercial y de negociación del recurso humano administrativo, diplomático y consular para dotar al país de un ejercicio

coherente que le permita atender los desafíos y oportunidades que exige el mundo hoy.

## II. Actividades realizadas en el 2018

### 1. En el ámbito de las negociaciones de acuerdos comerciales

#### **Seguimiento a las negociaciones comerciales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en materia agrícola.**

La OTCA da seguimiento, en coordinación con la Misión Permanente de la República Dominicana ante la OMC y demás Organizaciones Económicas Internacionales, en Ginebra, Suiza, a los informes, declaraciones y documentos de trabajo emitidos por la OMC, particularmente las relacionadas con el Comité de Agricultura, el cual se reunió 3 veces de manera ordinaria en el 2018:

- **86ª reunión ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC.** La misma fue celebrada el día 20 de febrero, en el Centro William Rappard de la ciudad de Ginebra, Suiza.
- **87ª reunión ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC.** La misma fue celebrada los días 11 y 12 de junio, en el Centro William Rappard de la ciudad de Ginebra, Suiza.
- **88ª reunión ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC.** La misma fue celebrada los días 26 y

27 de septiembre, en el Centro William Rappard de la ciudad de Ginebra, Suiza. En esta reunión participó el Director de la OTCA, Sr. Víktor Rodríguez, a fin de velar por un seguimiento más cercano a los temas del Comité.

En lo particular, la OTCA trabajó durante el año 2018 en el análisis respecto a las discusiones sobre el Paquete de Julio 2008, a fin de establecer y ajustar la posición de la República Dominicana acorde a nuestros intereses comerciales.

Asimismo, a lo largo del año 2018 se ha venido trabajando con el tema de la Modificación de la Lista XXVI de la República de Haití en el marco de la OMC, trabajos en los cuales la OTCA ha venido participando y brindando un activo seguimiento a los resultados de las consultas en el marco multilateral y bilateral.

#### **Seguimiento a las negociaciones comerciales bilaterales/regionales.**

La OTCA representa al Ministerio de Agricultura en las reuniones del cuerpo técnico de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC), con asiento en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En este contexto, la Oficina ha venido participando en las reuniones de trabajo de la CNNC para defender la posición del

sector agropecuario dominicano y dar seguimiento a las ofertas de negociación de socios comerciales. Entre los procesos que se trabajan en la actualidad resaltan:

- **Proceso de adaptación “Roll-Over” de las preferencias del EPA en relación con el BREXIT.** La Oficina ha estado dando seguimiento durante gran parte del 2018 a las discusiones concernientes a la adaptación “roll-over” o replicación de las preferencias contenidas en el Acuerdo de Asociación Económica (EPA) entre el CARIFORO y la Unión Europea (UE), de modo que se cuente con un esquema preferencial en las relaciones bilaterales con el Reino Unido, luego de su salida de la UE.

En este contexto, la OTCA participó en la 5ta Reunión de Altos Funcionarios de CARIFORO, sostenida los días 27 y 28 de septiembre en Santa Lucía, en representación del Ministerio de Agricultura.

- **Proceso de Ampliación del Acuerdo de Alcance Parcial RD-Panamá.** La Oficina ha venido participando en las reuniones de trabajo y discusión para la posible ampliación del Acuerdo de Alcance Parcial entre la República Dominicana y la República de

Panamá. Este acuerdo, suscrito en el 1985 con entrada en vigor en el 2003, está limitado a bienes, y con el proceso de negociación se espera ampliar las listas de acceso a mercado de ambos países.

Para los meses de noviembre y diciembre, se continuarán los trabajos de seguimiento a estos temas, así como otras negociaciones bilaterales que se encuentran en fase exploratoria.

## **2. En el ámbito de la implementación de acuerdos comerciales**

### **2.1. DR-CAFTA**

**Administración de los contingentes del DR-CAFTA.** A inicios del año 2018 fueron publicados los resultados del proceso de asignación de contingentes arancelarios del DR-CAFTA correspondientes al año en curso; como resultado de este proceso fueron realizadas 599 asignaciones a 300 solicitantes, de los 17 productos colocados a disposición de la comunidad comercial (ver anexo I). El 15 de septiembre fue publicada la *convocatoria para los contingentes remanentes y devueltos correspondientes al año calendario 2018*. A raíz de dicha convocatoria se recibieron 8 solicitudes, de las cuales tres empresas fueron beneficiadas con los saldos remanentes y devueltos que son asignados de acuerdo

con el criterio de primero en tiempo primero en derecho, y de la experiencia en la importación del producto solicitado como lo indica el artículo 33 del Decreto 705-10. Los resultados de este proceso fueron publicados en la página web de la OTCA.

Posterior al proceso de reasignación, en fecha del 01 de octubre fue publicada la *convocatoria de recepción de solicitudes para los Contingentes Arancelarios del DR-CAFTA correspondientes al año calendario 2019*. Dicho proceso de recepción fue llevado a cabo en el período del 01 al 20 de octubre, recibándose un total de 443 solicitudes.

**Cálculo de la tasa de utilización de los contingentes del DR-CAFTA.** En el marco del cumplimiento de los compromisos suscritos por el país en el DR-CAFTA, se calculó la tasa de utilización de los contingentes arancelarios para el año 2017, la cual fue remitida a la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio, quien notificó la misma ante las diferentes Partes que han suscrito el acuerdo. Asimismo, se realiza el monitoreo correspondiente a la utilización de los contingentes para el 2018 (ver anexo II).

**Salvaguardia Agrícola Especial.** De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 535-06, la OTCA monitorea mes por mes las importaciones de los productos

originarios de Estados Unidos que pueden alcanzar el nivel de activación de la Salvaguardia Agrícola Especial (SAE). Al mes de octubre habían activado salvaguardias para: queso cheddar, queso mozzarella, cortes de cerdo y frijoles. Esta activación fue comunicada a la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio para los fines de lugar.

Para más información acerca de la activación del mecanismo para el 2018, ver anexo III.

## 2.2 Organización Mundial del Comercio

### 2.2.1 Contingentes arancelarios

**Administración de los contingentes de la Organización Mundial del Comercio.** En el marco del cumplimiento del Decreto 569-12, por medio del cual se adopta el Reglamento que rige las pautas para el procedimiento de la asignación de los Contingentes dentro de la Rectificación Técnica, la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas a requerimiento de la Comisión para las Importaciones Agropecuarias elaboró 6 resoluciones en el periodo enero-octubre 2018, para la colocación en pública subasta de los siguientes productos: cebolla amarilla, cebolla roja, habichuela roja, habichuela negra y ajo. Dichas subastas fueron

organizadas por la Bolsa Agroempresarial de la República Dominicana.

Para más información sobre los volúmenes subastados para el año 2018, ver anexo IV.

### **2.2.2 Administración del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

**Comité MSF-OMC.** El Comité Nacional para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF) tiene por finalidad coordinar la aplicación de los acuerdos en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, y representar el país en el marco del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Comité MSF-OMC), así como en otros organismos internacionales y en los acuerdos de comercio vigentes y futuros, bilaterales y multilaterales, de los cuales la República Dominicana forma parte. La OTCA funge como la Secretaría Ejecutiva del Comité, y dentro de sus atribuciones se encuentra coordinar cada año la participación del país en las reuniones ordinarias del Comité MSF-OMC, en Ginebra, Suiza.

- **Septuagésima primera reunión ordinaria del Comité MSF-OMC.** La Septuagésima Primera reunión ordinaria del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC se llevó a cabo del 27 de febrero al 2 de marzo en el Centro William Rappard de la ciudad de Ginebra,

Suiza. En dicha reunión participó como delegado de la República Dominicana el Director del Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura en ese momento, Ing. Emigdio Gómez, quien presentó el proceso utilizado para erradicar por completo la Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) que mantenía vedada siete provincias de nuestro territorio sin poder exportar a los EE.UU. El protocolo fue puesto en marcha desde su detección en el 2015 para la eliminación del molusco, y las restricciones fueron levantadas el 12 de diciembre del 2017 reconociendo el país libre de la Moscamed.

**Notificaciones relacionadas con el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.** Como Punto de Contacto/Servicio Nacional de Información, la Secretaría del CNMSF es la encargada de notificar todas las regulaciones concernientes a medidas sanitarias y fitosanitarias que puedan repercutir en el comercio internacional de bienes agropecuarios. A noviembre 2018 han sido notificadas las siguientes medidas:

- **G/SPS/N/DOM/17/Rev.2-** Segunda revisión al Proyecto de Reglamento Sanitario de Leche y

Productos Lácteos de la República Dominicana

- **G/SPS/N/DOM/71** Proyecto de Reglamento Sanitario de Alimentos
- **G/SPS/N/DOM/71/Add.1-** Primer Addendum al Proyecto de Reglamento Sanitario de Alimentos.

### 3. En el ámbito de análisis de mercado

**Fichas de Productos Básicos.** La OTCA inició un proceso de elaboración de fichas técnicas en las cuales se resumen los datos estadísticos de producción, consumo y comercio exterior de productos considerados como oferta exportable para nuestro país. El propósito primordial de estas fichas es que el exportador dominicano conozca el mercado del producto al cual desea exportar.

**Depuración Operadores Económicos Autorizados.** Se realizó un total de 32 depuraciones de empresas dominicanas con el fin de que éstas pudieran obtener la Certificación de Operador Económico Autorizado. Esta certificación permite que el importador disfrute de ventajas aduaneras y sea considerado como seguro frente a todos los actores de la cadena logística de comercio internacional.

**Perfiles Macroeconómicos de Mercados Extranjeros.** Estos perfiles fueron elaborados con el propósito de conocer las variables macroeconómicas e interioridades de nuestros mercados competidores.

**Plantilla de Inteligencia Comercial.** Elaboración de una plantilla de inteligencia comercial con el objetivo de que las Embajadas Dominicanas en los diferentes destinos procuren capturar datos de comercio exterior, los cuales serán útiles para la estrategia exportadora del Ministerio de Agricultura.

### 4. Otros temas

**Oficina de Registro de Variedades y Obtenciones Vegetales (OREVADO).** A raíz de la incorporación de la República Dominicana como Miembro de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), se creó la OREVADO mediante la Ley 450-06, cuyas actividades han sido fuertemente impulsadas, a fin de dar plena aplicación a las disposiciones contempladas en la legislación. Entre las actividades realizadas en 2018 caben resaltar:

- Designación de la OTCA como punto de contacto, gestor administrativo y asiento físico de la OREVADO.

- Contratación de una especialista en materia de propiedad intelectual/industrial para reactivar y manejar los compromisos asumidos por la República Dominicana ante la UPOV y de las normativas nacionales, a través de la OREVADO.
- Se escogieron en primera fase 6 profesionales para ser entrenados ante la UPOV en materia del Convenio y garantizar el cumplimiento del mecanismo de registro y mantenimiento de las obtenciones; este entrenamiento se realizó virtualmente en el mes de octubre de 2018. Se ha coordinado la extensión de este entrenamiento a todo lo largo del Ministerio en aquellas áreas que deben manejar los conceptos, y una educación continua para los que forman parte del proceso a través de la plataforma de estudios de la UPOV, y con propuestas de cooperación que se están discutiendo con terceros países Miembros donantes que pertenecen a la Unión.
- Las 13 solicitudes que han sido tramitadas por el portal de Servicios del Ministerio están siendo readecuadas y llevadas a conformidad con la Ley 450-06 y al Convenio del 1991 de la UPOV.
- Designación y asistencia de la Sra. María Ayalivis García a la **52° Reunión Ordinaria del Consejo Conjunto de la UPOV**, celebrada el 2 de noviembre de 2018 en la ciudad de Ginebra, Suiza. Durante esa misma semana, la Sra. García participó en otras reuniones formales y bilaterales, como forma de reactivar la participación del país en dicho foro.
- Recepción de intención de firma de 4 de los 10 potenciales donantes, a la fecha, incluyendo una donación de un sistema de información de clase mundial para la gestión de las solicitudes de la OREVADO.
- Recepción desde la UPOV del acceso irrestricto a la base de datos PLUTO para los exámenes de la denominación de variedades, instrumento de trabajo de la OREVADO.
- Acceso a la base de datos GENIE para los exámenes técnicos que se les practican a las variedades y que son sometidos por los solicitantes, que evalúa

Distinción, Homogeneidad, y la Estabilidad (DHE).

**Sistema de Ventanilla Única de comercio Exterior (VUCE).** Esta es una iniciativa de facilitación de comercio, con el objetivo de agilizar los trámites necesarios para la exportación e importación de productos agropecuarios amparada con el Decreto 470-14. Este sistema permite digitalizar los procesos internos de la institución, simplificar y estandarizar los procedimientos para los usuarios, así como promover la facilitación y transparencia de los procesos de seguimiento *online* a los embarques aduanales de importación, exportación y tránsito de mercancías agrícolas, creando un buen clima de inversión y una medición objetiva de las regulaciones para hacer negocios, mejorando las condiciones de competitividad. Permite además reducir costos y tiempo para garantizar la transparencia y seguridad en los procesos de la VUCE.

En el mes de octubre, la OTCA en la persona de su Director, pasó a presidir la Comisión de la Gerencia VUCE del Ministerio de Agricultura, que tiene por finalidad trabajar junto a la Dirección General de Aduanas en la ejecución de esta herramienta.

Para noviembre de 2018, el sistema se encuentra implementado en el Ministerio de Agricultura en un 80%, contando las siguientes dependencias:

Dirección General de Ganadería (75%), Dirección general de promoción Agrícola y Ganadera (80%), Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (94%), Departamento de Sanidad Vegetal (98%), Preinspección (100%), Instituto Dominicano de Café (100%).

Para el año 2019 está programado culminar con los procesos o permisos pendientes e incorporar a la OTCA a dicho sistema.

**Interconexión FTP con la Dirección General de Aduanas.** A partir del mes de septiembre, la OTCA cuenta con acceso directo a través del Departamento de Tecnología de la Información de la Dirección General de Aduanas, que nos deposita la base de datos de comercio exterior y aranceles, en base a la data diaria y mensual. De esta forma, la oficina puede dar un seguimiento más cercano y actualizado al comportamiento de las importaciones y exportaciones de bienes agropecuarios.

**Mesa agropecuaria para las agroexportaciones.** La OTCA ha venido participando y colaborando con los trabajos realizados en el marco de la mesa para las agroexportaciones. Al mes de noviembre se ha logrado la puesta en marcha de 14 propuestas de apoyo a los fines de impulsar el sector exportador agropecuario. Durante este proceso, la oficina ha brindado apoyo y colaboración

con el Programa de Apoyo a las Agroexportaciones (AGROEXPORTA) del Ministerio de Agricultura.

## 5. Difusión de información

Para el año 2018 la OTCA se embarcó en un proceso de mejora y modernización en la difusión de las informaciones concernientes a los trabajos desarrollados, enfocados al beneficio y provecho de la comunidad comercial nacional. En este sentido, a partir de septiembre de 2018, la OTCA cuenta con presencia en Facebook, Instagram, LinkedIn y Twitter, bajo el nombre **otcasocial**.

## 6. Eventos y capacitaciones

Cursos virtuales. Participación de técnicos de la OTCA en:

- Cursos en línea de la OMC sobre "Introducción a la OMC", "Obstáculos Técnicos al Comercio en la OMC" y "Agricultura en la OMC".
- Curso en línea de la UPOV sobre "Introducción al Sistema de la UPOV de Protección de las Variedades Vegetales en virtud del Convenio de la UPOV".

**Cursos presenciales.** Participación de técnicos de la OTCA en:

- "US Trade Policy Development and Implementation", en el marco del Cochran Fellowship Program. Contó con la participación de la Sra. Joy Estévez, Encargada de la División de Análisis de Mercado de la OTCA, patrocinado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), y cuyo objetivo fue facilitar entrenamientos para mercados emergentes y de clase media. Esta capacitación está diseñada para especialistas y administradores niveles medio provenientes del área de política comercial agrícola.

El propósito de esta capacitación es asistir a países elegidos a desarrollar sistemas de agricultura necesarios para alcanzar las necesidades de comida y fibras en la población, al igual que fortalecer y mejorar alianzas de comercio entre los países elegidos y los Estados Unidos

- Participación en "Curso Básico de Técnicas Aduaneras" y "Diplomado sobre Gestión

Aduanera y Comercio Internacional”.

#### **Taller Nacional sobre Notificaciones - Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC.**

Esta actividad fue solicitada por la OTCA en el marco de los programas de asistencia técnica y capacitación que ofrece la Secretaría de la OMC. El taller, coordinado por la OTCA, fue celebrado los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2018, en el Salón Eduardo Latorre del Ministerio de Relaciones Exteriores. El objetivo fue la capacitación en materia de elaboración y análisis de las notificaciones realizadas al amparo del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, y contó con la participación de 31 funcionarios y técnicos de las diferentes instituciones del Estado que intervienen en la recolección, elaboración y análisis de data de relacionada con productos agropecuarios. El exponente principal fue el Sr. Javier Ocampo, Especialista de la División de Agricultura y Productos Básicos de la OMC.

### **III. Metas y logros en el 2018**

**Página web.** La OTCA se encamina a realizar el cambio correspondiente del alojamiento y dominio de página web, a los fines de utilizar el servidor de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), que funciona como alojamiento para las

páginas de las instituciones del sector público.

#### **Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).**

La OTCA le dio apertura al anticipo financiero para el manejo de gastos menores institucionales, el cual facilitó el manejo de gastos menores y caja chica durante el periodo abril /diciembre 2018.

**Sistemas Informáticos.** La OTCA pasó por un proceso de licenciamiento de sus programas de Microsoft Office 365, el cual nos facilita una serie de programas y herramientas para el mejor desarrollo de los trabajos técnicos.

**Adquisición de software Dynamics 365 Talent, Enterprise Edition.** Herramienta de mucha utilidad para fortalecer el manejo de recurso humano de la OTCA.

**Renovación de equipos de cómputos.** Llevado a cabo en la Dirección, la Unidad de Implementación de Tratados Comerciales Agrícolas, División de Análisis de Mercado, y las áreas Administrativa y de Recursos Humanos, así como la Recepción. Estas áreas fueron equipadas con computadoras Completas Dell, las cuales se adaptan a las exigencias demandadas para el manejo de Softwares informáticos.

## IV. ANEXOS

### Anexo I

#### Administración de los contingentes del DR-CAFTA

Contingentes Arancelarios del DR-CAFTA 2018 Decreto 705-10		
Producto	Volumen en Toneladas Métricas	Personas físicas y/o jurídicas beneficiadas
<b>Estados Unidos</b>		
Carne Bovina	2,300	41
Trimming de Carne Bovina	460	33
Cortes de Cerdo	9,000	99
Muslos de Pollo	1,150	23
Leche en Polvo	6,210	60
Queso Mozzarella	288	27
Queso Cheddar	288	28
Yogurt	230	20
Arroz Descascarrillado	3,820	5
Arroz Semiblanqueado	15,280	98
Frijoles	15,280	91
<b>Nicaragua</b>		
Pechugas de Pollo	443	10
Cebollas y Chalotes	375	13
Frijoles	1,800	29
<b>Costa Rica</b>		
Pechugas de Pollo	2,070	12
Leche en Polvo	2,200	10
<b>TOTAL</b>		<b>599</b>
Estas informaciones corresponden a asignaciones por producto; fueron realizadas 599 asignaciones a personas físicas y jurídicas de los 17 productos colocados a disposición de la comunidad comercial. Estos datos se encuentra de manera detallada publicadas en el portal de la OTCA, <a href="http://www.otcasea.gob.do">www.otcasea.gob.do</a>		

## Anexo II

### Tasa de Utilización Contingentes Arancelarios DR-CAFTA



REPUBLICA DOMINICANA

### COMISIÓN PARA LAS IMPORTACIONES AGROPECUARIAS

#### CONTINGENTES ARANCELARIOS DR-CAFTA

#### TASAS DE UTILIZACIÓN

Enero-Octubre 2018

Designación de la mercancía	Volumen Contingente Permitido	Toneladas Métricas Importadas	Tasa de Utilización
<b>Estados Unidos</b>			
Carne Bovina (Cortes finos y selectos)	2,300	1,746	75.91%
Trimming de Carne Bovina	460	212	46.01%
Cortes de Cerdo	9,000	6,231	69.24%
Muslos de Pollo	1,150	912	79.28%
Leche en Polvo	6,210	5,984	96.37%
Queso Mozzarella	288	132	45.90%
Queso Cheddar	288	167	58.15%
Yogurt	230	143	62.15%
Arroz Descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	3,820	1	0.01%
Arroz Semiblanqueado o blanqueado, incluso palido o glascado	15,280	17,915	117.25%
Frijoles	15,280	11,958	78.26%
<b>Totales</b>	<b>54,306</b>	<b>45,402</b>	
<b>Costa Rica</b>			
Pechugas de Pollo	2,070	0	0.00%
Leche en Polvo	2,200	580	26.37%
<b>Nicaragua</b>			
Pechugas de Pollo	443	0	0.00%
Cebollas y chalotes	375	355	94.67%
Frijoles	1,800	673	37.41%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) en base a los datos suministrados por el Departamento de Estadísticas del la Dirección General de Aduanas (Archivo 18-3549). Los datos presentados se encuentran sujetos a revisión y/o corrección.

## Anexo III Salvaguardia Agrícola Especial del DR-CAFTA



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**COMISIÓN PARA LAS IMPORTACIONES AGROPECUARIAS**  
 AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES

### AVISO Activación Salvaguardia Agrícola Especial DR-CAFTA 2018

La Comisión para las Importaciones Agropecuarias tiene a bien informar a toda la comunidad comercial que de conformidad al Artículo 3.15 y anexo, sobre Medidas de Salvaguardia Agrícola del DR-CAFTA y al Decreto 535-06 que establece el Reglamento para la aplicación de las Medidas de Salvaguardia Agrícola en el DR-CAFTA, ha sido activado el mecanismo de Salvaguardia Agrícola Especial para productos originarios de Estados Unidos, como se detalla a continuación:

Fecha de Activación	Producto	Subpartida Arancelaria	Arancel de Activación
16/04/2018	Queso Cheddar	04069020	11.33%
20/04/2018	Queso Mozzarella	04061010	20%
05/05/2018	Cortes de Cerdo	02031100 02031200 02031900 02032100 02032200 02032910 02032990	15.50%
21/06/2018	Frijoles	07133100 07133200 07133300	50.43

El mecanismo se mantendrá activado hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

**Comisión para las Importaciones Agropecuarias**

27 de junio de 2018  
 Santo Domingo, D.N.  
 República Dominicana

*Documento realizado por la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA).*

**Anexo IV**
  
**Administración de los contingentes de la Organización Mundial del Comercio**
  
**(Rectificación Técnica)**

<b>Contingentes Rectificación Técnica (OMC)</b> <b>2018</b> <b>Decreto 569-12</b>				
Resolución	Producto	Volumen puesto a disposición	Volumen subastado	Personas físicas y/o jurídicas beneficiadas
2	Cebolla Roja	20,160 QQ	20,160 QQ	32
3	Cebolla Amarilla	30,000 QQ	30,000 QQ	48
4	Ajo	139,645 QQ	139,645 QQ	121
5	Habichuela Roja	150,000 QQ	150,000 QQ	53
5	Habichuela Negra	50,000 QQ	50,000 QQ	105
6	Cebolla Amarilla	82,530 QQ	82,530 QQ	74
7	Cebolla Roja	82,530 QQ	82,530 QQ	Pendiente